

2710	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref. 3808/AT) (PP. 454/86).	3.213	utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref. 3813/AT) (PP. 499/86).	3.214
2711	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref. 3809/AT) (PP. 455/86).	3.214	CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO	
2754	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref. 3810/AT) (PP. 463/86).	3.214	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permisc de investigación (PP. 638/86).	3.215
2785	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref. 3811/AT) (PP. 464/86).	3.214	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permisc de investigación (PP. 640/86).	3.215
2976	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de		MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA	
			Convocatoria de asamblea general extraordinaria (PP. 693/86).	3.215
			MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA	
			Anuncio sobre tercera emisión de cédulas hipotecarias (PP. 680/86).	3.215
			CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA	
			Anuncio para elección de Campromisarios. Ampliación (PP. 690/86).	3.216

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 251/1986, de 10 de septiembre, sobre actualización de las tarifas por servicios prestados por los laboratorios de control de calidad.

Las tarifas actualmente vigentes por los servicios prestados por los laboratorios de Control de Calidad, son las que se venían aplicando en el año 1984 en que se publica el Real Decreto 3481/1983 de 28 de diciembre sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Patrimonio Arquitectónica, Control de Calidad de la Edificación y Vivienda.

Ello se debe a que las cuantías exigidas no tienen la naturaleza de tributos parafiscales sino el de tarifas o precios, que les confiere el artículo 3º del Real Decreto Ley 26/77 por lo que no se han visto afectadas por los coeficientes de actualización previstos en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad para los ejercicios 1985 y 1986.

De otra parte el incremento del coste de la vida de estos dos años, con la consiguiente repercusión en los materiales y equipos utilizados, aconseja igualmente efectuar el aumento oportuno que permita, en la medida de lo posible, que los productos obtenidos cubran tanto los costes fijas como los variables que conllevan estas prestaciones y un rendimiento razonable de la inversión en activos fijos.

En su virtud, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas, de acuerdo con el Real Decreto Ley antes mencionado, a propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de septiembre de 1986,

DISPONGO:

Artículo único. Se aprueban las Tarifas por los servicios prestados por los laboratorios de Control de Calidad, que se adjuntan como anexo a este Decreto.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Consejero de Obras Públicas y Transportes para

dictar las normas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de septiembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLÓ
Consejero de Obras Públicas y
Transportes

ANEXO

RELACION DE TARIFAS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LOS LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD.-

IRMAS GENERALES

- El coste de cada encargo se hallara aplicando los precios señalados en la presente relacion. Para ello se tendran en cuenta cada uno de los siguientes conceptos:
 - a) Gastos administrativos, con sus precios fijados en el capitulo 0, mas precio del impreso oficial de liquidacion que en cada momento establezca la Consejeria de Hacienda.
 - b) Ensayos y pruebas, con sus precios fijados en estas tarifas. Para los trabajos de especial dificultad, no reflejados en los diferentes capitulos o en aquellos en que no figura un precio explicito, el Director del Centro presentara la oferta correspondiente, y solo dara orden de comenzar el trabajo, una vez obtenida la conformidad a la oferta por parte del peticionario. La confeccion de la citada oferta se apoyara, en cuanto la singularidad del caso lo permita, en los precios auxiliares del Capitulo 23.
 - c) Gastos de desplazamiento segun tarifa.
 - d) Suplementos que en cada caso procedan.
 - e) Impuestos y/o exacciones legalmente aplicables.
- Los encargos podran comprender no solo ensayos aislados sino tambien estudios completos, convenios o programas amplios de intervencion sobre los temas siguientes:
 - Control de calidad en obras.
 - Estudios de Patología.
 - Estudios Geotécnicos.
 - Colaboracion continuada para realizacion de grupos de ensayos vg: auto-control de fabricas o apoyo a otros laboratorios.
 - Inspecciones de sellos de calidad.
 - Homologacion de Laboratorios para el Control de la Calidad en la Edificación.
- Cuando se trate de ensayos, se realizaran de acuerdo con la norma que se refleja en la tarifa, o la norma de obligado cumplimiento que la haya sustituido. Sin embargo, a peticion expresa del interesado, se podra considerar la posibilidad de hacerlo segun otra norma o procedimiento alternativo que se convenga quedando reflejado así en el certificado de ensayo.
- Los encargos se formularan por escrito dirigido al Director del Centro o en impreso tipo de peticion de ensayo. En ambos casos figuraran los datos de identificación fiscal del peticionario y se indicara con claridad los trabajos solicitados.
- En el caso de trabajos reflejados en tarifas, la firma de la solicitud implica la aceptacion de su precio sin necesidad de presentacion de oferta.

5. Cada encargo de trabajo concreto constituye un expediente distinto, salvo en los casos de convenios de colaboración de asistencia continuada, bajo el que podrán agruparse varios conjuntos de trabajos dentro de su plazo de vigencia.
6. Los resultados de cada expediente se darán en un solo documento original y una copia del mismo, ambos con paginas numeradas, cuya publicacion por parte del peticionario o de tercera persona no podra hacerse parcialmente.
Los resultados parciales que puedan adelantarse al peticionario, durante la realizacion de los ensayos, no podran publicarse, sirviendo solamente de informacion provisional.
7. En caso de urgencia expuesta por el peticionario y ante una peticion por escrito de este, se podran realizar ensayos anteponiendolos a los de caracter normal que se hallen pendientes de ejecucion, siempre que estos no sean afectados. En estos casos sera de aplicacion el suplemento recogido en el Capitulo 23.
8. En aquellos trabajos en que no se solicite expresamente que la toma de muestras sea realizada por personal del Laboratorio, los materiales a ensayar deberan ser entregados en el Centro, libres de gastos y debidamente identificados.
Si en vez de los materiales se entregasen talones o resguardos para ser recogidos aquellos en estaciones o dependencias, se cargaran cuantos gastos se originen con ello, no respondiendo de retrasos, justificados o no por las Empresas. En todo caso los envios deberan venir a porte pagado hasta la estacion de destino.
9. Aquellas muestras de ensayo que requieran para ser ensayadas mecanizado, montaje o trabajos de albañileria (vg. horasonado de cabeza en viguetas seccirresistentes, ejecucion de tabiques y siellares) no seran aceptadas por el laboratorio ni registradas como recibidas hasta que, realizados a cargo del peticionario los trabajos pertinentes; se encuentren en condiciones de ensayo.

RELACION DE ENSAYOS Y TRABAJOS COMPRENDIDOS EN LA TARIFA T1.

INDICE POR CAPITULOS

- 0- Gastos administrativos.
- 1- Aceros.
- 2- Agua.
- 3- Asiantes termicos.
- 4- Aridos.
- 5- Betunes.
- 6- Cementos y cales.
- 7- Ceramica: Tejas, Baldosas y Bovedillas.
- 8- Hormigonas.
- 9- Impermeabilizantes.
- 10- Instalaciones: elementos componentes.
- 11- Ladrillos.
- 12- Piedras naturales.
- 13- Pinturas y barnices.
- 14- Plasticos y sus prefabricados.
- 15- Prefabricados de hormigon.
- 16- Prefabricados de cemento reforzado con fibras.
- 17- Pruebas de servicio: unidades de obra e instalaciones.
- 18- Puertas, ventanas y componentes.
- 19- Suelos: reconocimientos y ensayos in situ.
- 20- Suelos: ensayos de laboratorio.
- 21- Yesos, escayolas y sus prefabricados.
- 22- Varios.
- 23- Precios auxiliares.

TARIFA T2 : SEGUIMIENTO DE SELLOS DE CALIDAD PARA MATERIALES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

En los trabajos de seguimiento de Sellos de Calidad el coste de cada intervencion se determinara aplicando los precios señalados en este apartado de las Tarifas para las visitas de inspeccion; siendo de aplicacion la tarifa T1 para el resto de los conceptos reflejados en el apartado 1 de las Normas Generales. La tarifa por visita de inspeccion incluye los costes correspondientes a horas de personal tecnico, verificaciones en fabrica y redaccion de la correspondiente acta e informe.

PRECIOS.

T2.01 VISITA DE INSPECCION SELLOS.	
Factoria con una familia de produccion y uno o varios fabricados por familia. Aplicacion de las Normas del Sello.	12300
T2.02 VISITA DE INSPECCION SELLOS.	
Factoria con dos familias de produccion y uno o varios fabricados por familia. Aplicacion de las Normas del Sello.	18300
T2.03 VISITA DE INSPECCION SELLOS.	
Factorias con tres familias de produccion y uno o varios fabricados por familia. Aplicacion de las Normas del Sello.	21300

TARIFA T3: INSPECCIONES DE LABORATORIOS HOMOLOGADOS POR EL MOPU.

El coste de cada inspeccion se determinara aplicando los precios señalados en este apartado de las Tarifas para las visitas de inspeccion y verificacion de maquinaria, siendo de aplicacion las Tarifas T1 para el resto de los conceptos señalados en el apartado 1 de las Normas Generales.

La tarifa por visita de inspeccion incluye los costes correspondientes a horas del personal tecnico que las realice, comprobacion de la documentacion laboral y tecnica, asi como la redaccion del acta de la visita.

PRECIOS.

T3.01 VISITA DE INSPECCION LABORATORIOS.	
Laboratorios homologados en una sola clase.	13400
T3.02 VISITA DE INSPECCION LABORATORIOS.	
Laboratorios homologados en dos clases.	18200

T3.03 VISITA DE INSPECCION LABORATORIOS.	
Laboratorios homologados en tres clases.	22000
T3.04 VERIFICACION DE PRENSAS Y MAQUINARIA.	
Tarado de prensas.	9000

...RELACION DE ENSAYOS Y TRABAJOS. ...COMPRENDIDOS EN LA TARIFA T.1...

CAPITULO 0-Gastos administrativos.

Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)
0.01	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	
	Apertura y despacho de expediente de un ensayo aislado.	600
0.02	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	
	Apertura y seguimiento administrativo de expedientes de programa de control continuado.	1200
0.03	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	
	Elevacion de un documento a certificado (la solicitud de certificacion debiera ser formulado por medio de instancia.	1000
0.04	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	
	Emision de copias extras o duplicado de documentos en expedientes en tramitacion (precio por pagina).	15
0.05	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	
	Realizacion de duplicado de documentos en expedientes ya cerrados. Precio por cada diez paginas o fraccion.	

Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)
1.01	BARRAS/ALAMBRES DE ACERO	
	Ensayo mecanico de traccion incluyendo: seccion media equivalente; identificacion; carga y tension en la rotura y limite elastico; alargamiento de rotura.	3500
1.02	BARRAS DE ACERO	
	Doblado simple e identificacion	1000
1.03	BARRAS DE ACERO	
	Doblado desdoblado e identificacion	1200
1.04	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	
	Determinacion de las caracteristicas geometricas e identificacion.	3000
1.05	BARRAS DE ACERO	
	Conjunto de ensayo mecanico de traccion (1.01), doblado (1.02), doblado-desdoblado (1.03) y caracteristicas geometricas (1.04).	8500

CAPITULO 1-Aceros.

Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)
1.06	BARRAS DE ACERO	
	Determinacion de masa/m. lineal y seccion media equivalente.	

Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)	Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)
2.09	AGUA ----- Determinación de la dureza total.	3500	3.20	AGLOMERADO DE CORCHO ----- Regularidad de forma y dimensiones sobre tres probetas.	5000
	COMPLEXOMETRICO	1500		UNE 56905	1500
2.10	AGUA ----- Determinación de la dureza permanente.		3.21	AGLOMERADO DE CORCHO ----- Densidad aparente y media sobre tres probetas.	
	COMPLEXOMETRICO	2500		UNE 56906	1500
	Código Material, ensayo o concepto. Precio (Pta)		3.22	AGLOMERADO DE CORCHO ----- Determinación de la resistencia a flexión sobre serie de tres probetas preparadas por el peticionario.	
2.11	AGUA ----- Determinación por análisis químico del grado de agresividad respecto al hormigon. (Ph y Co2 in situ SO4 Mg y SO4)			UNE 56907	4500
	TGL 11357	17000	3.23	AGLOMERADO DE CORCHO ----- Verificación del comportamiento ante el agua hirviendo. Serie de 6 probetas.	
CAPITULO 3-Aislantes termicos.				UNE 56908	2000
	Código Material, ensayo o concepto. Precio (Pta)		3.30	POLIESTIRENO EXPANDIDO ----- Determinación de las dimensiones medias sobre tres probetas.	
3.01	ARCILLA EXPANDIDA ----- Determinación del contenido en compuestos de azufre expresados en SO4 =			UNE 53310	1500
	UNE 7245	7500	3.31	POLIESTIRENO EXPANDIDO ----- Densidad aparente media sobre tres muestras.	
3.02	ARCILLA EXPANDIDA ----- Absorción de agua.			UNE 53215	1500
	ASTM C. 127	2500	3.32	POLIESTIRENO EXPANDIDO ----- Determinación de la resistencia a la compresión media sobre 5 probetas preparadas por el peticionario.	
3.03	ARCILLA EXPANDIDA ----- Determinación de la densidad aparente.			UNE 53205	5000
	ASTM. C-29	3500	3.40	FIBRA DE VIDRIO/LANA DE ROCA ----- Determinación de las dimensiones medias en filtros sobre tres probetas.	
3.10	ESPUMA DE POLIURETANO ----- Densidad a espumación libre.			DISP.REG. SELLO INCE	2000
	UNE 53215	3500	3.41	FIBRA DE VIDRIO/LANA DE ROCA ----- Determinación de las dimensiones medias en paneles y coquillas sobre tres probetas.	
3.11	ESPUMA DE POLIURETANO ----- Determinación del tiempo de crema (TC) y de gelificación.			DISP.REG. SELLO INCE	1500
	DISP. REG. SELLO INC	2500	3.42	FIBRA DE VIDRIO/LANA DE ROCA ----- Determinación de la densidad aparente media en filtros sobre serie de 3 probetas.	
	Código Material, ensayo o concepto. Precio (Pta)			DISP.REG. SELLO INCE	4500
3.12	ESPUMA DE POLIURETANO ----- Densidad aparente sobre tres probetas.		3.43	FIBRA DE VIDRIO/LANA DE ROCA ----- Determinación de la densidad aparente media en paneles y coquillas.	
	UNE 53215	3000		DISP.REG. SELLO INCE	2500
3.13	ESPUMA POLIURETANO CONFORMADA ----- Dimensiones medias sobre tres muestras en planchas paneles o coquillas.				
	***** DISP.REG. SELLO INCE	1500			
3.14	ESPUMA POLIURETANO CONFORMADO ----- Determinación de la densidad aparente media sobre tres probetas.				
	UNE 53215	2000			
3.15	ESPUMA POLIURETANO CONFORMADA ----- Determinación de la resistencia a la compresión sobre serie de 5 probetas preparadas por el peticionario.				
				UNE 53215	1500

Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)	Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)
3.51	VIDRIO CELULAR ----- Determinacion de la resistencia a flexion media sobre tres probetas preparadas por el peticionario. UNE 53204 4500	4500		Determinacion del coeficiente de forma. UNE 7238 5000	5000
3.60	HORMIGON CELULAR ----- Regularidad de forma y dimensiones en piezas conformadas sobre serie de tres muestras. DISP. REG. SELLO INC 2000	2000	4.07	GRAVAS ----- Determinacion del indice de lajas. NLT 354 4000	4000
3.61	HORMIGON CELULAR ----- Determinacion de la densidad aparente media sobre serie de tres probetas en bloques y placas. DIS. REF. SELLO INCE 2000	2000	4.08	ARIDOS ----- Determinacion del tamaño maximo caracteristico del arido grueso en hormigon fresco. UNE 7295 2500	2500
3.62	HORMIGON CELULAR ----- Determinacion de la variacion dimensional en piezas conformadas. Serie de tres probetas preparadas por el peticionario. DISP. REG. SELLO INCE 5000	5000	4.09	ARIDOS ----- Desgaste "Los Angeles". NLT 149/72 5500	5500
3.63	HORMIGON CELULAR ----- Determinacion de la resistencia a compresion de bloques y placas sobre serie de tres probetas preparadas por el peticionario. ASTM. C-495 4500	4500	4.10	ARENA ----- Determinacion del peso especifico y absorcion de agua. UNE 7140 4000	4000
3.64	HORMIGON CELULAR ----- Determinacion de la densidad aparente en planchas y coquillas sobre serie de 3 probetas. UNE 53215 1500	1500	4.11	GRAVAS ----- Determinacion del peso especifico y absorcion de agua. UNE 7083 3000	3000
3.65	HORMIGON CELULAR ----- Determinacion de la resistencia a compresion en planchas sobre serie de tres probetas preparadas por el peticionario. UNE 53205 4500	4500	4.12	ARIDOS ----- Determinacion de la densidad aparente. NLT-153/NLT 154 1000	1000
CAPITULO 4-Aridos.			4.13	ARIDOS ----- Contenido de humedad. UNE 7244 3000	3000
4.01	ARIDOS ----- Contenido en terrones de arcilla UNE 7133 2000	2000	4.14	ARENA ----- Determinacion del equivalente de arena. UNE 7324/NLT 113 2000	2000
4.02	ARIDOS ----- Determinacion del porcentaje de finos que pasan por el tamiz 0,08 UNE. UNE 7135 2000	2000	4.15	ARIDOS ----- Contenido en particulas de bajo peso especifico. UNE 7244 3000	3000
4.03	ARIDOS ----- Analisis granulometrico. UNE 7139 2800	2800	4.30	ARIDOS ----- Determinacion cualitativa de la existencia de materia organica. UNE 7082 1500	1500
4.04	ARIDOS ----- Ensayo conjunto determinado: granulometria (5.03), finos (5.02) y terrones de arcilla (5.01). VER CODIGOS CITADOS 5000	5000	4.31	ARIDOS ----- Compuestos de azufre en S04=	
4.05	GRAVAS ----- Contenido en particulas blandas. UNE 7134 5000	5000	4.32	ARIDOS ----- Determinacion cuantitativa de cloruros por el metodo volumetrico de Mohr.	
4.06	GRAVAS ----- NLT-354 3500	3500			

4.33	ARIDOS		NLT 133	5000		
	Análisis cualitativo de presencia de sulfuros.					
	UNE 7245	1500				
4.34	ARIDOS		NLT 124	10000		
	Determinación cuantitativa del contenido de sulfuros.					
	UNE 83.120	12000				
Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)				
4.35	ARIDOS					
	Estabilidad frente a disoluciones de sulfato sódico o magnésico.					
	UNE 7136	9000	RC 75	1500		
4.36	ARIDOS					
	Reactividad frente a los alcalis del cemento.					
	UNE 7137	7500	RC 75	3000		
CAPITULO 5-Betunes.						
Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)				
5.01	BETUNES					
	Peso específico.					
	NLT 122	3000				
5.02	BETUNES					
	Contenido en agua.					
	NLT 124	4500				
5.03	BETUNES					
	Pérdida por calentamiento.					
	NLT 128	4000				
5.04	BETUNES					
	Solubilidad en sulfuro de carbono.					
	UNE 7005	4200				
5.05	BETUNES					
	Penetración.					
	NLT 124	4000				
Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)				
5.06	BETUNES					
	Punto de reblandecimiento (anillo y bola).					
	NLT 125	4500				
5.07	BETUNES					
	Punto de inflamación.					
	NLT 127	4500				
5.08	BETUNES					
	Punto de fragilidad Fraas.					
	NLT 182	9500				
5.09	BETUNES					
	Viscosidad Saybalt Furol.					
			I O II RC 75	2600		
5.10	BETUNES					
	Ductibilidad.					
CAPITULO 6-Cementos y calces.						
Código	Material, ensayo o concepto	Precio (Pta)				
6.01	CEMENTO					
	Finura de molido.					
6.02	CEMENTO					
	Tiempos de principio y fin de fraguado.					
6.03	CEMENTO					
	Determinación de la existencia de falso fraguado o fraguado rápido.					
			UNE 7305	9000		
6.04	CEMENTO					
	Resistencia a la compresión y a la flexión a tres edades determinadas incluyendo fabricación, conservación y rotura de tres series de tres probetas.					
			RC 75	8100		
6.05	CEMENTO					
	Estabilidad de volumen por agujas de Le Chatelier.					
			RC 75	5000		
Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)				
6.06	CEMENTO					
	Expansión de autoclaro.					
			RC 75	8000		
6.07	CEMENTO					
	Ensayo físico mecánico conjunto incluyendo: finura de molido (5.01); tiempos de fraguado (5.02); estabilidad de volumen (5.05 o 5.06) y resistencias mecánicas a 3, 7 y 28 días (5.04).					
			RC 75	17600		
6.08	CEMENTO					
	Peso específico real.					
			RC 75	2500		
6.09	CEMENTO					
	Humedad.					
			RC 75	1000		
6.20	CEMENTO					
	Pérdida por calcinación (P.F.).					
			RC 75	2000		
Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)				
6.21	CEMENTO					
	Determinación de residuo insoluble.					

Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)	UNE	Precio (Pta)
6.22	CEMENTO ----- Contenido en trióxido de azufre (SO ₃).	RC 75 2.600	UNE 67024	2500
6.23	CEMENTO ----- Contenido en Dióxido de Silicio (Si O ₂).	I O II RC 75 5600	UNE 67024	1500
6.24	CEMENTO ----- Contenido en óxidos de aluminio (Al ₂ O ₃) y de hierro (Fe ₂ O ₃).	RC 75 5000	UNE 67034	500
6.25	CEMENTO ----- Contenido en óxidos de calcio (Ca O) y de magnesio (Mg O).	RC 75 8000	UNE 67035	4500
6.26	CEMENTO ----- Análisis químico conjunto determinado: humedad; residuo insoluble; pérdida al fuego; SO ₃ ; Si O ₂ ; Al ₂ O ₃ ; Fe ₂ O ₃ ; Ca O y Mg O.	RC 75 18000	UNE 67032	1200
6.27	CEMENTO ----- Análisis químico conjunto incluyendo los del código 5.26 más los alcalis, sodio y potasio (Na ₂ y K ₂ O).	RC 75 24000	UNE 67024	1200
6.28	CEMENTO ----- Contenido en cal libre.	RC 75 4000	UNE 67033	5000
6.29	CEMENTO ----- Índice de puzolanidad a 7 días.	RC 75 7500	UNE 67098	4500
6.30	CEMENTO ----- Índice de puzolanidad a 28 días.	RC 75 9500	UNE 67098	2000
6.50	CAL ----- Determinación del contenido en óxido cálcico y magnésico.	UNE 7095 3000	UNE 67099	2500
6.51	CAL ----- Pérdida por calcinación, contenido en anhídrido carbónico y agua total.	UNE 7099 3500	UNE 67100	4800
6.40	MORTERO ----- Prueba característica de resistencia a compresión sobre 6 amasadas en obra de mortero con materiales y dosificación determinados.	EXPERIMENTAL 12000	UNE 67103	4000
7.01	TEJAS CERAMICAS ----- Tolerancias dimensionales y de formas. Serie de 5 tejas.		UNE 67024	2500
7.02	TEJAS CERAMICAS ----- Defectos estructurales (fisuras, grietas, esfoliaciones, laminaciones y desconchados) serie de 10 tejas.		UNE 67024	1500
7.03	TEJAS CERAMICAS ----- Maduración sobre serie de 3 probetas. Cada ciclo de hielo deshielo.		UNE 67034	500
7.04	TEJAS CERAMICAS ----- Resistencia a la flexión serie de 6 probetas.		UNE 67035	4500
7.05	TEJAS CERAMICAS ----- Resistencia al impacto. Serie de 3 probetas.		UNE 67032	1200
7.06	TEJAS CERAMICAS ESMALTADAS ----- Resistencia al cuarteo. Serie de 3 probetas.		UNE 67024	1200
7.07	TEJAS CERAMICAS ----- Permeabilidad. Serie de 3 probetas.		UNE 67033	5000
7.20	BALDOSAS CERAMICAS ----- Determinación de características dimensionales. Serie de 10 piezas.		UNE 67098	4500
7.21	BALDOSAS CERAMICAS ----- Aspecto superficial. Serie de 30 piezas.		UNE 67098	2000
7.22	BALDOSAS CERAMICAS ----- Determinación de la absorción de agua. Serie de 10 piezas.		UNE 67099	2500
7.23	BALDOSAS CERAMICAS ----- Resistencia a la flexión. Serie de 6 piezas.		UNE 67100	4800
7.24	BALDOSAS CERAMICAS ----- Determinación de la dilatación térmica lineal. Serie de 2 piezas.		UNE 67103	4000
7.25	BALDOSAS CERAMICAS ----- Resistencia al cuarteo. Serie de 5 baldosas.		UNE 67105	5000

CAPÍTULO 7-Cerámica : Tejas ,Baldosas y Bovedillas.

Código Material, ensayo o concepto. Precio(Pta)

7.01 TEJAS CERAMICAS UNE 67105 5000

Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)	Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)
7.26	BALDOSAS CERAMICAS Adherencia al mortero de agarre. Serie de 3 piezas Solicitacion rasante.	5100	8.04	HORMIGON FRESCO Complemento por cada probeta suplementaria en una toma, incluyendo conservacion, refrentado y rotura a edad determinada.	1000
	ASTM-C482			UNE 7240/7242	
7.27	BALDOSAS CERAMICAS Resistencia al arrancamiento del mortero de agarre Serie de 3 probetas.	6000	8.05	HORMIGON FRESCO Ensayos característicos del hormigon fabricado en obra incluyendo toma de 12 probetas de 6 amasadas, conservacion, refrentado y rotura a 28 dias.	18000
	NF-P 34601			EH/82 ART. 68	
7.28	BALDOSAS CERAMICAS Determinacion de la resistencia a la abrasion profunda. Serie de 2 piezas.	6400	8.06	HORMIGON FRESCO Determinacion del tamaño de arido máximo característico.	2000
	UNE 67102			UNE 7295	
7.29	BALDOSAS CERAMICAS ESMALTADAS Determinacion de la resistencia a la abrasion. Serie de 2 piezas.	4000	8.07	HORMIGON FRESCO Modulo granulometrico del arido grueso	3500
	UNE 67154			UNE 7295	
7.30	BALDOSAS CERAMICAS Determinacion de la dureza al rayado de la superficie segun Mohs. Serie de 6 piezas.	1200	8.08	HORMIGON FRESCO Determinacion del peso del metro cubico.	6000
	UNE 67101			UNE 7286	
7.31	BALDOSAS CERAMICAS Determinacion de la resistencia química. Serie de 5 piezas. Precio por cada solucion de ensayo	3000	8.20	HORMIGON Estudio teorico de dosificacion a partir de aridos suministrados por el peticionario (sin amasado de prueba).	18000
	UNE 67106/67122			MET. DE LA PERA	
7.32	BALDOSAS CERAMICAS Determinacion de la expansion por humedad usando agua hirviendo.	1500	8.21	HORMIGON Ajuste de dosificacion incluyendo: estudio teorico confeccion de series de 6 probetas (15x30 cm) de 3 amasadas, curado, refrentado y rotura a compresion a 3 edades.	55000
	UNE 67155			DE LA PERA/UNE 7240	
7.33	BALDOSAS CERAMICAS Resistencia a la helada. Serie de 3 piezas. Precio por cada ciclo hielo-deshielo.	500	8.30	HORMIGON ENDURECIDO Reconocimiento in situ de elementos constructivos mediante esclerometro Schmidt o ultrasonidos.	8000
	UNE 67202			BS 4408	
7.50	BOVEDILLA CERAMICA Determinacion de la resistencia a flexion Serie de tres elementos.	3000	8.31	HORMIGON ENDURECIDO Redaccion de informe de evaluacion de ensayos de reconocimiento realizados por metodos no destructivos.	SP>7000
	UNE 67037				
7.51	BOVEDILLA CERAMICA Determinacion de la resistencia a la compresion, sobre tres probetas.	6000	8.32	HORMIGON ENDURECIDO Extraccion de probeta testigo de hormigon de 75 mm de diametro, refrentado y rotura a compresion. Precio por cada testigo.	7000
	UNE 67038			UNE 7241/83302	
CAPITULO 8-Hormigones.			8.33	HORMIGON ENDURECIDO Extraccion de probeta testigo de hormigon de 100 mm. de diametro incluyendo corte, refrentado y rotura a compresion. Precio por cada testigo.	8500
8.01	HORMIGON FRESCO Toma en obra de 5 probetas 15 x 30 cms. curado, conservacion, refrentado y rotura a 7 y 28 dias. Caso de ser esporadica o incluida en programa de control con menos de 10 tomas y en un radio <15 km	6000		UNE 7241/7242	
	UNE 7240/7242		8.34	HORMIGON ENDURECIDO Extraccion de probeta testigo de hormigon de 150 mm. de diametro incluyendo corte, refrentado y rotura a compresion. Precio por cada testigo.	14000
8.02	HORMIGON FRESCO Toma en obra de 5 probetas 15x30 cms., curado, conservacion, refrentado y rotura a 7 y 28 dias, caso de estar incluida en programa de control con mas de 11 tomas y menos de 40 y en radio<15 Km.	5500		UNE 7241/7242	
	EH/82				
8.03	HORMIGON FRESCO				

Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)	Determinación del contenido en cenizas.	Precio (Pta)
8.35	HORMIGÓN ENDURECIDO ----- Corte, refrentado y rotura de una probeta testigo de hormigón endurecido.		UNE 104281 PARTE 1/7	2000
	UNE 7242	2500		
8.36	HORMIGÓN ENDURECIDO ----- Refrentado y rotura de una probeta de hormigón standard 15x30.		UNE 7110	1500
	UNE 7242	1000		
8.37	HORMIGÓN ENDURECIDO ----- Determinación del contenido en cemento en una muestra.		UNE 7113	4500
	MELC 5.01-A	15000		
8.38	HORMIGÓN ENDURECIDO ----- Determinación del contenido en cemento en una muestra de hormigón fraguado.		UNE 7004/NLT 124	4500
	ASTM C-85	21000		
8.39	HORMIGÓN ENDURECIDO ----- Contenido de sulfatos en una muestra de hormigón fraguado.		UNE 104281 PARTE 6/2	2500
	UNE 7245	5000		
Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)		
8.40	HORMIGÓN ENDURECIDO ----- Determinación del contenido en cloruros en una muestra de hormigón fraguado.		UNE 104281 PARTE 6/3	3000
	PNE 83124/NLT-354	5000		
8.41	HORMIGÓN ENDURECIDO ----- Determinación de la porosidad en el hormigón fraguado. Una muestra.		UNE 7184	1000
	EXP.	3600		
8.42	HORMIGÓN ENDURECIDO ----- Determinación de la densidad del hormigón fraguado. Una muestra.		UNE 104281 PARTE 6/4	1500
	EXP.	2000		
CAPITULO 9-Impermeabilizantes.				
Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)		
9.01	MATERIAS PRIMAS BITUMINOSAS ----- Densidad relativa de una muestra.		UNE 104281 PARTE 6/6	6500
	UNE 104281 PART. 1/2	2000		
9.02	MATERIAS PRIMAS BITUMINOSAS ----- Punto de reblandecimiento anillo y bola. Dos probetas.		UNE 104281 PARTE 6/5	2000
	UNE 104281 PART. 1/2	4500		
9.03	MATERIAS PRIMAS BITUMINOSAS ----- Penetración. Una muestra.		UNE 104281 PARTE 6/7	2000
	UNE 104281 PARTE 1/4	4000		
9.04	MATERIAS PRIMAS BITUMINOSAS ----- Índice de penetración de materiales asfálticos. Una muestra.		UNE 104281 PARTE 6/	6000
	UNE 104281 PARTE 1/5	1000		
9.05	MATERIAS PRIMAS BITUMINOSAS -----			
Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)		
9.06	MATERIAS PRIMAS BITUMINOSAS ----- Pérdida por calentamiento a 163 grados. Una muestra.		UNE 7110	1500
9.07	MATERIAS PRIMAS BITUMINOSAS ----- Solubilidad en C14C. Una muestra.		UNE 7113	4500
9.08	MATERIAS PRIMAS BITUMINOSAS ----- Contenido en agua.		UNE 7004/NLT 124	4500
9.30	ARMADURAS, LAMINAS Y PLACAS ----- Determinación del espesor medio y peso por metro cuadrado.		UNE 104281 PARTE 6/2	2500
9.31	ARMADURAS, LAMINAS Y PLACAS ----- Resistencia al calor y pérdida por calentamiento. Dos probetas.		UNE 104281 PARTE 6/3	3000
Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)		
9.32	ARMADURAS, LAMINAS Y PLACAS ----- Plegabilidad a 25 grados sobre 10 probetas.		UNE 7184	1000
9.33	ARMADURAS, LAMINAS Y PLACAS ----- Plegabilidad a bajas temperaturas sobre 10 probetas.		UNE 104281 PARTE 6/4	1500
9.34	ARMADURAS, LAMINAS Y PLACAS ----- Resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura sobre 5 probetas.		UNE 104281 PARTE 6/6	6500
9.35	ARMADURAS, LAMINAS Y PLACAS ----- Punzonamiento estático.		UNE 104281 PARTE 6/5	2000
9.36	ARMADURAS, LAMINAS Y PLACAS ----- Estabilidad dimensional. Una muestra.		UNE 104281 PARTE 6/7	2000
Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)		
9.37	ARMADURAS, LAMINAS Y PLACAS ----- Composición cuantitativa.		UNE 104281 PARTE 6/	6000
CAPITULO 10-Instalaciones, elementos componentes.				
Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)		

Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)	Código	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)
14.03	PLASTICOS ----- Absorción de agua. Una muestra.		15.03	BALDOSAS CEMENTO O TERRAZO ----- Absorción de agua. Serie de 3 baldosas.	
	UNE 53028	1500		UNE 7008	2000
14.04	PLASTICOS ----- Resistencia al cloruro de metileno. Una muestra.		15.04	BALDOSAS CEMENTO O TERRAZO ----- Resistencia al desgaste en pista giratoria. Serie de 2 probetas.	
	UNE 53360	2500		UNE 7015	5000
14.05	PLASTICOS ----- Comportamiento al calor. Una muestra.		15.05	BALDOSAS CEMENTO O TERRAZO ----- Resistencia a la flexión. Serie de 6 baldosas.	
	UNE 53112	3000		UNE 7034	4200
14.06	PLASTICOS ----- Contenido en PVC. Una muestra.		15.06	BALDOSAS CEMENTO O TERRAZO ----- Resistencia al choque. Serie de 3 piezas.	
	EXP.	3500		UNE 7034	2100
14.20	PLASTICOS. TUBOS ----- Control dimensional. Una muestra.		15.07	BALDOSAS CEMENTO O TERRAZO ----- Resistencia a agentes químicos. Por cada producto. Serie de dos probetas.	
	UNE 53114	1500		EXP.	2400
14.21	PLASTICOS. PERFILES ----- Estabilidad dimensional. Una muestra.		15.08	BALDOSAS CEMENTO O TERRAZO ----- Heladicidad sobre serie de 3 baldosas. Cada ciclo de hielo-deshielo.	
	UNE 53360	2000		UNE 7033	500
14.22	PLASTICOS. TUBOS Y PERFILES ----- Resistencia al impacto. Una muestra.		15.20	BLOQUES O BOVEDILLAS ----- Descripción gráfica mediante croquis acotado del elemento y regularidad de forma y dimensiones.	
	UNE 53112 PARTE 1	8000		RTC-INCE	4500
14.23	PLASTICOS. TUBOS Y PERFILES ----- Resistencia a la tracción. Una muestra.		15.21	BLOQUES O BOVEDILLAS ----- Regularidad de forma y dimensiones. Serie de 4 piezas.	
	UNE 53112 PARTE 1	8500		RTC-INCE	2400
14.24	PLASTICOS. PERFILES ----- Resistencia a la flexión. Una muestra.		15.22	BLOQUES O BOVEDILLAS ----- Densidad aparente. Una pieza.	
	UNE 53360	2500		RTC-INCE	1000
14.25	PLASTICOS. LANAS ----- Resistencia al desenganche cada tipo.		15.23	BLOQUES O BOVEDILLAS ----- Absorción de agua. Serie de cuatro probetas.	
	UNE 53141	5000		RTC-INCE	2800
CAPITULO 15-Prefabricados de hormigon.				RTC-INCE	3000
15.01	BALDOSAS CEMENTO O TERRAZO ----- Características dimensionales y de forma (medidas, espesor capa de huella, alabeo y rectitud de aristas). Serie de 10 baldosas.		15.25	BLOQUES O BOVEDILLAS ----- Heladicidad sobre serie de 3 probetas. Cada ciclo de hielo-deshielo.	
	UNE 41008	3000		RTC-INCE	800
15.02	BALDOSAS CEMENTO O TERRAZO ----- Densidad aparente. Serie de 3 baldosas.		15.26	BOVEDILLAS ----- Resistencia a la flexión de pieza en vano. Serie de tres probetas.	
	UNE 7007	1500		UNE 7319	3000

Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)	UNE 88201/202/203	300
15.27	BLOQUES Resistencia a compresion. Serie de 3 bloques con refrentado de caras. RTC-INCE	6000	16.21 TUBOS DE FIBROCEMENTO Caracteristicas geometricas. Cada tubo.	400
15.40	VIGUETAS AUTORESISTENTES Resistencia a flexion con determinacion de flechas hasta fisuracion, momento de fisuracion y de rotura, con descripcion grafica de la seccion y armado. Una pieza. VP.81/VA.82	30000	16.22 TUBOS DE FIBROCEMENTO Aplastamiento transversal. Cada tubo.	1200
15.41	VIGUETAS SEMIRESISTENTES EN T Resistencia a flexion determinando: flechas hasta fisuracion, momento de fisuracion y rotura, con descripcion grafica de la seccion y armado. Una pieza con cabeza hormigonada por el peticionario. VP.81/VA.82	38000	Codigo Material, ensayo o concepto. Precio(Pta)	
15.60	TUBERIAS ABASTECIMIENTO Pruebas de flexion longitudinal (hasta diametro 30 cms.). Determinacion de la carga de fisuracion sobre una pieza. PPTG/74	10000	16.23 TUBOS DE FIBROCEMENTO Flexion longitudinal. Cada tubo con diametro menor de 20 cms.	3000
15.61	TUBERIAS Pruebas de flexion transversal (hasta diametro de 30 cms.). Determinacion de la carga de fisuracion y rotura. PPTG/74	10000	16.24 TUBOS DE FIBROCEMENTO Resistencia quimica. Una probeta.	3500
16.01	PLACAS FIBROCEMENTO Aspecto general acabado y marcado. Cada placa. UNE 88101/88102	300	CAPITULO 17-Pruebas de servicio: unidades de obra e instalaciones. Codigo Material, ensayo o concepto. Precio(Pta)	
16.02	PLACAS FIBROCEMENTO Caracteristicas geometricas de la placa y de la onda o nervadura. Por cada elemento. UNE 88101/88102	1200	17.01 FORJADOS Prueba de carga de forjados determinando comportamiento de la fisuracion, flechas estabilizadas y resonantes. Realizacion de la carga y medidas de seguridad por cuenta peticionario y no incluidas. EH.82/NTE-EHU	S.P.
16.03	PLACAS FIBROCEMENTO Impermeabilidad. Cada probeta. UNE 88101/88102	2000	17.10 CUBIERTAS Prueba de estanqueidad de cubiertas. No se incluye gasto de consumo de agua, obturacion de desagues y demas trabajos auxiliares, que correran por cuenta del peticionario. NTE-QTT/NTE-QAN	S.P.
16.04	PLACAS FIBROCEMENTO Masa volumetrica aparente. Una probeta. UNE 88101/88102	800	17.11 FACHADAS Estanqueidad de paños de fachada (6 m2) con o sin huecos ante el agua de escorrentia. No se incluyen gastos de consumo de agua ni trabajos auxiliares. D.B.R.	S.P.
16.05	PLACAS FIBROCEMENTO Resistencia a la flexion. Cada placa. UNE 88101/88102	3000	17.20 CERRAMIENTOS Deteccion de areas no aisladas y/o puentes termicos con termometro de infrarojos sin contacto. No se incluye caldeoamiento del interior si fuera preciso, que sera por cuenta del peticionario EXP.	S.P.
16.06	PLACAS FIBROCEMENTO Meladicidad. Precio por cada ciclo de hielo-deshielo para tres placas o fraccion inferior. UNE 88101/88102	600	17.21 CERRAMIENTOS Determinacion por termometro de infrarojos sin contacto, de la calidad aislante de un elemento constructivo. El caldeoamiento del interior si fuera preciso sera por cuenta del peticionario. EXP.	S.P.
16.07	PLACAS DE FIBROCEMENTO Choque termico sobre serie de tres probetas. EXP.	3500	17.22 CERRAMIENTOS Estimacion de resistividad termica de un elemento a partir de reconocimiento con termometro de infrarojo sin contacto. El caldeoamiento del interior sera si fuera preciso por cuenta del peticionario. EXP.	S.P.
16.20	TUBOS DE FIBROCEMENTO Aspecto general acabado y marcado. Cada tubo.		17.23 CERRAMIENTOS Estimacion del confort termico en base a reconocimiento con termometro de infrarojos sin contacto. El caldeoamiento del interior si fuera preciso, sera por cuenta del peticionario EXP.	S.P.
			17.30 CARPINTERIA	

Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)
18.60	PERFILES ACERO GALVANIZADO Espesor del galvanizado en caliente por metodos no destructivos. Un elemento.	
UNE 37501		2000
18.61	PERFILES ACERO GALVANIZADO Peso del galvanizado por unidad de superficie. En un elemento.	
UNE 37505		5000
18.62	PERFILES ACERO GALVANIZADO Adherencia del galvanizado por ensayo de curvado o aplastamiento.	
UNE 37505		2000
CAPITULO 19-Suelos : reconociaientos y ensayos in situ.		
Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)
19.01	SUELOS. SONDEOS Transporte y retirado de equipo de sondeo a rotacion dentro de un radio de 15 Km. desde el laboratorio base.	35000
19.02	SUELOS. SONDEOS Emplazamiento del equipo en cada punto de sondeo	5000
19.03	SUELOS. SONDEOS Sondeo mecanico a rotacion en suelos. Cada metro lineal.	4000
19.04	SUELOS. SONDEOS Sondeo mecanico a rotacion en rocas de dureza media. Cada metro lineal.	5300
19.05	SUELOS. SONDEOS Sondeo mecanico a rotacion y/o percusion en gravas y rellenos. Cada metro lineal.	9000
19.06	SUELOS. SONDEOS Sondeo mecanico a rotacion en roca dura o caso de precisar corona de diamantes. Cada metro lineal.	15000
19.07	SUELOS. SONDEOS Revestimiento de sondeos. Por cada metro lineal.	2500
19.08	SUELOS. SONDEOS Tubo piezometrico de PVC ranurado. Cada metro.	700
19.09	SUELOS. SONDEOS Unidad de ensayo de penetracion standard (spt).	2200
19.10	SUELOS. SONDEOS Tapa de sondeo.	3500
19.11	SUELOS. SONDEOS Unidad de caja de testigos.	2500
19.20	SUELOS. MUESTRAS Toma de muestra alterada.	800
19.21	SUELOS. MUESTRAS Toma de muestra inalterada en bloque 20x20x20 cms. de calicata abierta por el peticionario.	12000
	NLT 203/UNE 7371	
19.22	SUELOS. MUESTRAS Toma de muestra inalterada de calicata abierta por el peticionario de tubo abierto con filo cortante.	4000
	NLT 203	
19.23	SUELOS. MUESTRAS Toma de muestra inalterada con toma muestra de tipo abierto y pared gruesa.	2400
	UNE 7308	
Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)
19.24	SUELOS. MUESTRAS Toma de muestra inalterada con toma muestras de pared delgada o piston.	4000
19.25	SUELOS. MUESTRAS Toma de muestra de agua.	2000
19.40	SUELOS. PENETRACION Transporte y retirado del equipo de penetracion dinamica dentro de un radio de 15 km. desde el laboratorio base.	15000
19.41	SUELOS. PENETRACION Transporte y retirado del equipo de penetracion estatica dentro de un radio de 15 km. desde el laboratorio base.	35000
19.42	SUELOS. PENETRACION Unidad de emplazamiento del penetrometro dinamico en cada punto a reconocer.	2500
Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)
19.43	SUELOS. PENETRACION Unidad de emplazamiento de penetrometro estatico en cada punto a reconocer.	5000
19.44	SUELOS. PENETRACION Unidad de ensayo de penetracion dinamica no superior a 8 metros de profundidad (excluida implantacion)	10500
19.45	SUELOS. PENETRACION Suplemento por metro de penetracion dinamica a partir de los 8 metros de profundidad.	

Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)		Precio (Pta)
19.46	SUELOS. PENETRACION Metro lineal de penetracion estatica en suelos.	1800	UNE 7016	4600
19.50	SUELOS. PLACA DE CARGA Ensayo de placa de carga para verificacion de compactacion de viales, sin incluir camion o estructura de apoyo para la aplicacion de la carga. VSS	3000		700
19.51	SUELOS. PLACA DE CARGA Prueba de carga de suelo para cimentacion en pozo, sin incluir camion o estructura de apoyo para la aplicacion de la carga. Por cada pozo. UNE 7391	SP>35000		
19.60	SUELOS. COMPACTACION Densidad in situ por el metodo de la arena. Una determinacion. NLT 109	2300		1300
19.70	SUELOS Informe geotecnico SP>25000			
20.01	SUELOS (LABORATORIO) Apertura y descripcion visual de una muestra.	500		
20.02	SUELOS (LABORATORIO) Preparacion de una muestra para su ensayo. NLT 101/UNE 7327	700		
20.03	SUELOS (LABORATORIO) Granulometria de suelos por tamizado. Una muestra. NLT 104/UNE 7376	2000		
20.04	SUELOS (LABORATORIO) Analisis granulometrico por sedimentacion. Una muestra. MELC 16.01	7000		
20.05	SUELOS (LABORATORIO) Contenido en finos que pasan el tamiz 0,08 UNE. 1500			1000
20.06	SUELOS (LABORATORIO) Limites de Atterberg (liquido, plastico e indice de plasticidad) y clasificacion segun casagrande. NLT 105/NLT 106	2000		
20.07	SUELOS (LABORATORIO) Limite de retraccion y limites de Atterberg. Una muestra. UNE 7045			2500
20.08	SUELOS (LABORATORIO) Comprobacion de no elasticidad. Una muestra.			
20.09	SUELOS (LABORATORIO) Peso especifico de las particulas solidas. Una muestra. NLT 154/UNE 7001			1000
20.10	SUELOS (LABORATORIO) Equivalente de arena. Una muestra. NLT 113/UNE 7324			1700
20.20	SUELOS (LABORATORIO) Determinacion del Ph de una muestra.			
20.21	SUELOS (LABORATORIO) Contenido de sulfatos solubles cuantitativos. Una muestra. NLT 120/UNE 7370			2500
20.22	SUELOS (LABORATORIO) Determinacion del contenido en carbonatos con el calcimetro de Barnard. NLT 116			1600
20.23	SUELOS (LABORATORIO) Contenido aproximado de materia organica. Una muestra. Metodo del agua oxigenada. NLT 117/UNE 736B			1000
20.24	SUELOS (LABORATORIO) Contenido preciso de materia organica. Metodo del dicromato. NLT 118			3000
20.40	SUELOS (LABORATORIO) Humedad mediante secado en estufa. Una muestra. UNE 732B/NLT 102			800
20.41	SUELOS (LABORATORIO) Densidad aparente seca y humeda.			
20.42	SUELO (LABORATORIO) Tallado de una probeta a partir de un bloque.			
20.43	SUELOS (LABORATORIO) Preparacion de una probeta remoldeada.			
20.44	SUELOS (LABORATORIO) Determinacion de la porosidad de una muestra.			2000

Codigo	Material, ensayo o concepto.	Precio (Pta)	EXP.	Precio (Pta)
20.50	SUELOS (LABORATORIO) ----- Ensayo Lambe. Una muestra. UNE 7403	3500		
20.51	SUELOS (LABORATORIO) ----- Hinchamiento libre en edometro. Una muestra. EXP.	4000		
20.52	SUELOS (LABORATORIO) ----- Presion maxima de hinchamiento en edometro. Una muestra. EXP.	6000		
20.53	SUELOS (LABORATORIO) ----- Ensayo de inundacion bajo carga de muestra de suelo cohesivo. Determinando la curva con un minimo de tres puntos. EXP.	10000		
20.54	SUELOS (LABORATORIO) ----- Ensayo de inundacion bajo carga por el metodo directo simplificado. EXP	10000		
20.55	SUELOS (LABORATORIO) ----- Consolidacion unidimensional en edometro de una muestra incluyendo carga escalonada, humedad inicial, peso especifico y curvas consolidacion-tiempo e indice de poros-logaritmos de las tensiones. UNE 7392	14000		
20.56	SUELOS (LABORATORIO) ----- Corte directo no consolidado no drenado sobre una muestra. Obtencion de tres puntos. EXP.	7000		
20.57	SUELOS (LABORATORIO) ----- Corte directo consolidado no drenado sobre una muestra. Obtencion de tres puntos. EXP.	8500		
20.58	SUELOS (LABORATORIO) ----- Corte directo consolidado drenado sobre una muestra. Obtencion de tres puntos. EXP.	12000		
20.59	SUELOS (LABORATORIO) ----- CBR en laboratorio. Una muestra (tres puntos sin incluir proctor). NLT 111	9000		
20.60	SUELOS (LABORATORIO) ----- Compresion simple de una probeta de suelo cohesivo UNE 7402	1500		
20.70	SUELOS (LABORATORIO) ----- Permeabilidad en celula edometrica. EXP.	4500		
20.71	SUELOS (LABORATORIO) ----- Permeabilidad en permeometro con carga constante. Una muestra.			
20.72	SUELOS (LABORATORIO) ----- Proctor normal. Una muestra. NLT 107		4500	
20.73	SUELOS (LABORATORIO) ----- Proctor modificado. Una muestra. NLT 108		6500	
CAPITULO 21-Yesos, escayolas y sus prefabricados.				
Codigo	Material, ensayo o concepto.			Precio (Pta)
21.01	YESO/ESCAYOLA ----- Finura de molido. Una muestra. UNE 102031			1600
21.02	YESO/ESCAYOLA ----- Relacion agua/yeso correspondiente al amasado a saturacion. Una muestra. PLIEGO R 4 85			1600
21.03	YESO/ESCAYOLA ----- Tiempo transcurrido en pasar del estado liquido al plastico y tiempo de duracion del estado plastico. UNE 102031			2000
21.04	YESO/ESCAYOLA ----- Resistencia mecanica a flexotraccion. Una muestra. UNE 102031			6000
21.05	YESO/ESCAYOLA ----- Conjunto de ensayos fisico mecanicos: finura de molido (21.01), tiempos en estado liquido y plastico (21.03) y resistencia mecanica (21.04). UNE 102031			8600
Codigo	Material, ensayo o concepto.			Precio (Pta)
21.06	YESO/ESCAYOLA ----- Conjunto de ensayos fisico mecanicos: finura de molido (21.01), tiempos en estado liquido y plastico (21.03 y 21.04) y resistencia mecanica (21.05). UNE 102031			8900
21.10	YESO/ESCAYOLA ----- Determinacion del Ph (una muestra) UNE 102032			1000
21.11	YESO/ESCAYOLA ----- Determinacion del agua combinada. Una muestra. UNE 102.032			2500
21.12	YESO/ESCAYOLA ----- Determinacion del trioxido de azufre (SO3). Una muestra. UNE 102032			3000
21.13	YESOS/ESCAYOLAS ----- Determinacion del indice de pureza, incluyendo valor del agua combinada (21.11) y trioxido de azufre (21.12). Una muestra. UNE 102032			5600

Código	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)	Código	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)
21.61	PLACAS CARTON-YESO Regularidad de dimensiones. Serie de 6 placas. UNE 102035	2700	22.12	MOQUETAS Peso total por unidad de superficie. Una muestra. UNE 40293	1000
21.62	PLACAS CARTON-YESO Formato. Serie de 6 placas. UNE 102035	3000	22.13	MOQUETAS Variación de dimensiones en distintas condiciones de humedad. Una muestra a una humedad fijada. UNE 40377	3000
21.63	PLACAS CARTON-YESO Uniformidad de masa. Serie 6 placas (sin incluir el corte de las 12 probetas). UNE 102035	1600	Código	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)
21.64	PLACAS CARTON-YESO Resistencia a flexotracción. Serie de 6 placas (sin incluir el corte de las 12 probetas). UNE 102035	4800	22.30	PRENSAS Tarado de una prensa en una escala.	17.000
21.65	PLACAS CARTONYESO Dureza al choque duro. Serie de 6 placas. UNE 102035	3000	22.31	PRENSAS Suplemento por tarado de mas de una escala de una misma prensa. Precio por cada escala.	7000
Código	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)	CAPITULO 23-Precios auxiliares.		
21.66	PLACAS CARTONYESO Conjunto de características físico-mecánicas fijadas por el sello INCE (códigos 21.60 al 21.65). Sin incluir coste y preparación de probetas. UNE 102035	16600	Código	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)
21.67	PLACAS CARTONYESO Preparación de 12 probetas de 300 x 400 mm. para ensayos de flexión o determinación de masa. UNE 102035	6000	23.01	MUESTREO Y TRANSPORTE Recogida, transporte y toma de muestra de materiales sueltos o por piezas al azar sin subjeción a una norma específica de muestreo. En radio <15km No aplicable a hormigon fresco ni servc continu contr	500
21.80	PASTAS DE UNION Resistencia a la tracción. Una muestra. EXP.	5500	23.02	DESPLAZAMIENTOS Desplazamiento fuera radio 15 Kms. en vehiculo semiligero para tomas, muestreos, transporte de muestras o maquinaria con peso menor a 60 Kg. Precio por km recorrido.	60
21.81	PASTAS DE UNION Trabajabilidad (fraguado; ajustabilidad; cohesión; vida en recipiente y deslizamiento sobre pared vertical) EXP.	9700	23.03	DESPLAZAMIENTOS Desplazamiento fuera de un radio de 15 Kms. de personal laborante o auxiliar en vehiculo semiligero transportando penetrometro dinamico, remolque o puerta >60kg. Precio por km recorrido.	75
CAPITULO 22-Varios.			23.04	DESPLAZAMIENTOS Desplazamiento fuera de un radio de 15 Kms. de unidad autonoma de sondeos. Precio por km recorrido.	90
Código	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)	Código	Material, ensayo o concepto.	Precio(Pta)
22.01	TABIQUES/MUROS Resistencia ante choque blando. Sobre un tabique ejecutado por el peticionario. EXP.	10000	23.05	MUESTREO Toma de muestras con subjeción a una norma específica de muestreo (salvo probetas de hormigon fresco). SEGUN NORMA	SP>2500
22.10	MOQUETAS Determinación del espesor total. Una muestra. UNE 40245	1000	23.10	PERSONAL Hora de personal laborante.	800
22.11	MOQUETAS Pérdida de espesor por aplicación prolongada de una carga estática elevada. UNE 40292	2500	23.11	PERSONAL Hora de personal auxiliar o analista.	1200
			23.12	PERSONAL Hora de tecnico de grado medio o personal asimilable.	1700

23.13	PERSONAL				

	Hora de Técnico Superior o Licenciado.			Toma de muestras con subjeción a una norma específica de muestreo (salvo probetas de hormigón fresco).	
				SEGUN NORMA	SP>2500
		2000			
23.20	MUESTREO			23.30	SUPLEMENTOS
	-----				-----
	Toma de muestra de materiales sueltos o por piezas al azar sin subjeción a una norma específica de muestreo. (No aplicable a hormigón fresco).				Suplemento por trabajos del personal en horario fuera del oficial para el ramo de la construcción equivalente al 50% sobre horas realizadas en tales condiciones.
	N.P.	500			S.P.
				23.31	SUPLEMENTOS

					Suplemento por realización de ensayos en vía de urgencia, explícitamente solicitados bajo tal concepto por el peticionario, equivalente al 50% del precio de tarifa del ensayo pedido.
					S.P.
Código	Material, ensayo o concepto.		Precio (Pta)		
23.21	MUESTREO				

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 26 de septiembre de 1986, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Cultura.

De conformidad con lo previsto en la Base Séptima de la Orden de 22 de julio de 1986 (BOJA núm. 77, de 7 de agosto), que anunciaba convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Cultura, y en el artº 3 del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de valoración, establecido en la Base Sexto de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, el siguiente puesto de trabajo:

Puesto de Trabajo: Secretaría General.
 Centro de Trabajo: Patronato de la Alhambra y el Generolife.
 Nivel provisional: 26.
 Funcionario: D. Juan Francisco Fernández Santisteban.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 26 de septiembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
 Consejero de Gobernación

ORDEN de 26 de septiembre de 1986, por la que se anuncia convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en esta Consejería.

Existiendo puestos vacantes en la Consejería de Cultura y estando pendiente la aprobación de la relación de puestos de trabajo que permita el cumplimiento de lo dispuesto en el artº 25.1. y 3. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, se hace necesario proveer, con carácter provisional, las citados puestos para la mejor gestión de los servicios de la Administración de la Junta de Andalucía.

En su virtud, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de febrero de 1986, y artº 3 del Decreto 130/1986, de 30 de julio, esta Consejería, ha resuelto anunciar la presente convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, que se regirá por las siguientes

BASES

Primera. Podrán tomar parte en esta convocatoria, los funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía y los de otras Administraciones

nes Públicas de acuerdo con lo dispuesto en el artº 25.4 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, pertenecientes a los Grupos que tienen encomendado el desempeño de los puestos objeto de la presente convocatoria, según lo dispuesto en el Anexo I y que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en la legislación vigente.

Segunda. Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyan en el Anexo I de la presente convocatoria, por orden de preferencia.

Tercera. Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación, ajustadas al modelo publicado como Anexo II a esta convocatoria, se presentarán en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Presidencia, en el Registro de la Consejería de Gobernación, en las oficinas a que se refiere el artº 66 de la Ley de Procedimiento administrativo o en los Ayuntamientos de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Cuarta. No se admitirán los desistimientos para tomar parte en la convocatoria, una vez transcurrido el plazo que se establece en la Base Tercera para la presentación de instancias.

Quinta. La documentación de los méritos alegados se acreditará:

- a) El tiempo de servicio, mediante certificación de la Jefatura de Personal correspondiente.
 - b) Los demás méritos que se aleguen, mediante fotocopia compulsada de los documentos justificativos.
- No serán tenidos en cuenta los méritos alegados que no sean justificados documentalente.

Sexta. La Comisión de valoración de la presente convocatoria, tendrá la siguiente composición:

Presidente: Ilmo. Viceconsejero de Gobernación, o persona en quien delegue.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Gobernación, o persona en quien delegue.

Vocal: Un Jefe del Servicio de la Consejería de Gobernación.
 Vocal: Un representante de la Secretaría General para la Función Pública.

Secretario: Un funcionario de la Consejería de Gobernación, con categoría mínimo de Jefe de Negociado.

Séptima. La Comisión de valoración deberá finalizar los trabajos de evaluación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha final de la presentación de instancias. Dentro de los siguientes diez días, deberá elevar la oportuna propuesta de resolución a la Consejería de Gobernación, acompañada de la correspondiente documentación.